



Wilfredo Roman Morales Silva

LIC. EN DERECHO

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora, con Maestría en Derecho Electoral por la Universidad Durango Santander y Posgrado en Derecho Penal y Criminología por la Universidad de Sonora.

Constante en su preparación profesional, ha participado y cursado en más de veinte seminarios y cursos, en lo que se destacan: Diplomado en Derecho Electoral, Diplomado en Antropología y el curso de Participación en la Consulta Nacional sobre una Reforma integral y coherente del Sistema de impartición de justicia.

Su experiencia laboral la inicia como Secretario de Apoyo; así como de Estudio y Cuenta del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, ascendiendo como Secretario Notificador del mismo organismo jurisdiccional.

En el año dos mil once, se incorpora al entonces Consejo Estatal Electoral como Subdirector Jurídico, siendo encargado de elaborar Acuerdos que eran aprobados por el Consejo General, estando en constante comunicación con los Consejeros Electorales, a fin de lograr armonía al momento de debatir. Así mismo, de abril de 2012 a noviembre de 2014, fue Subdirector de la Unidad de Transparencia y acceso a la información pública de la misma institución.

En el año dos mil dieciséis, fue nombrado Proyectista del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, elaborando proyectos de resolución de Juicios Electorales, denuncias, procedimientos administrativos sancionadores, lo cual requiere un análisis de cada caso en particular con el fin de evitar la afectación de los principios que rigen los procesos electorales.

Posteriormente, se desempeñó como Coordinador de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, realizando funciones de Coordinar a los proyectistas de la ponencia a su cargo así como debatir con las otras ponencias el sentido de sus resoluciones.

En septiembre de 2020, ingreso a al Instituto Estatal Electoral, como Jefe de Departamento coordinando el área de denuncias y juicios orales, así como los procedimientos sancionadores en materia de violencia política contra la mujer en razón de género.

Durante el pasado proceso electoral, coordinó las capacitaciones en materia de blindaje electoral a las dependencias gubernamentales, en colaboración con la Secretaría de Contraloría del Estado, gracias a su trabajo se capacitó a más de 8,495 funcionarios, con lo cual se pudo instruir a los funcionarios respecto a las restricciones que señala la ley, capacitaciones que sirvieron como instrumento de prevención de delitos.

También fue Jefe de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, sustanciando procedimientos administrativos sancionadores, juicios para la protección de los derechos político-electorales, recursos de apelación. Su principal función fue realizar proyectos de acuerdos en la tramitación de denuncias presentadas con motivo de violencia política contra las mujeres en razón de género, en especial los acuerdos que se ponen a disposición de la Comisión Permanente de Denuncias, en relación a la adopción de medidas cautelares, el cual conlleva un análisis de riesgo de la víctima.

Por último, es importante señalar que este profesionista ha desarrollado su carrera profesional en organismos electorales, colegiados y autónomos; por lo tanto no tiene vínculos con ningún partido político y no ha trabajado para ningún órgano de gobierno del poder ejecutivo.